FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE		LISTA DE CHEQUEO O VERIFICACION				
		Versión: 0				Fecha:

DEPENDENCIA	DOCUMENTOS	TIPO DE PAGO	PERIODICIDAD			CUMPLE		OBSERVACIÓN	FIRMA JEFE DE SECCIÓN Y/O RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN
			PRIMER PAGO	SIEMPRE	N/A	SI	NO		
SUPERVISOR CONTRATO	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION	COMPRAS Y SERVICIOS							
	FACTURA	COMPRAS Y SERVICIOS							
	INFORME DE SUPERVISION	PRESTADORES DE SERVICIOS	X	X					
	INFORME DE GESTION		X	X					
	CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	X					
	PLANILLA PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	X					
	COPIA DEL CONTRATO		X						
	COPIA DE POLIZA Y APROBACION DE POLIZA		X						
	COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL		X						
	AFILIACION ARL		X						
	CETIFICACION BANCARIA		X						
JURIDICA	OFICIO SOLICITUD TRAMITE ADMINISTRATIVO DE PAGO	TUTELAS		X					
	OFICIO ORDEN CUMPLIMIENTO DEL FALLO	TUTELAS		X					
AUDITORIA MEDICA	CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES							PARA PAGOS POR RESOLUCION RECONOCIMIENTO DEL GASTO	
	PLANILLA PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES								
	CONCEPTO	TUTELAS Y SERVICIOS		X					
COORDINADOR VIATICOS	FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN	VIATICOS		X					
	SOLICITUD DE PASAJES Y VIATICOS	VIATICOS		X					
	ORDEN DEL DIA	VIATICOS		X					
	TIQUETES AEREOS (NO APLICA PARA TERRESTRES)	VIATICOS		X					
ADMINISTRATIVA	ENTRADA AL ALMACEN	COMPRAS		X					
	CONTRATO O RESOLUCIÓN	COMPRAS, SERVICIOS, VIATICOS.		X					
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	TODOS	X						
	FORMATO OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	TODOS		X					
	POLIZA	TODOS	X						
	CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTIA UNICA	TODOS	X						
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	TODOS	X						
	RUT	TODOS	X						
	CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL (ARL)	PRESTADORES DE SERVICIOS	X						
	PLANILLA SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS		X					
PRECONTRACTUAL	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	TODOS	X						
FINANCIERA -PRESUPUESTO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	TODOS		X					
	COMPROMISO	TODOS		X					
FINANCIERA -CONTABILIDAD	OBLIGACIÓN	TODOS		X					
FINANCIERA -TESORERÍA	ORDEN DE PAGO	TODOS		X					

Para realizar el tramite de pago las personas o dependencias involucradas en el proceso deben verificar y constatar mediante firma que los documentos soportes se encuentran

PS. SANDRA GALINDO CACERES
CONTADORA DMORI

AA11,ANGELICA MARTINEZ LOPEZ
TESORERA DMORI

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
7EJERCITO NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
NIT 901541154

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Fecha: Villavicencio, 02 DE OCTUBRE DE 2023

1. No. DEL CONTRATO	219-DIGSA-DMORI-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 de Julio de 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No De la Póliza Entidad que expide la póliza: SEGUROS SOLIDARIA- DEL ESTADO Fecha del acta de aprobación de la Póliza: 01-02-2023
4. CDP Y CRP	No. CDP: 9423 Fecha expedición: 11-01-2023 No. CRP: 13523 Fecha expedición:31-01-2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora DMORI Dependencia DMORI Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor $ 25.061.400.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-07-2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CRISTIAN RICARDO MELO MURCIA Identificación: 1.018.413.198 DE BOGOTÀ Dirección: URBANIZACION LLANO ALTO APTO 2 Ciudad de residencia: Villavicencio. Teléfono de contacto: 3103007463 E-mail de contacto: MELOMAO@HOTMAIL.-COM Cuenta de Ahorros: 640-160368-64 Bancolombia
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JHERY FERNANDO ANDRADE SABOGAL Cargo: Supervisor de contrato 219 con fecha del 30/06/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UROLOGO DEL **DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES PARTICULARES:** 1. Atender los pacientes de su especialidad programados por consulta externa, con un mínimo de **148** pacientes por mes, programados en el mes, previendo el tiempo prudencial para dichas consultas, distribuidas de acuerdo a agendas concertadas con el Coordinador de área. Este número de pacientes programados se debe cumplir independientemente de los festivos. 2. Cumplir con la programación quirúrgica asignada en el equivalente a dos jornadas de 06 horas interviniendo como mínimo 10 pacientes en total. 3. Aceptar las modificaciones en la programación mensual de acuerdo con las necesidades del DMORI, cambiando una o más agendas de consulta externa por jornadas quirúrgicas , teniendo en cuenta que cada hora quirúrgica corresponde a **04 pacientes de consulta**. 4. Diligenciar la Historia Clínica, a todos los pacientes atendidos, y todos los registros asistenciales del DMORI (hojas de referencias, formulas médicas, evoluciones, incapacidades, certificados) según las normas establecidas vigentes por el Ministerio de Salud y de la Dirección General de Sanidad Militar. 5. Acatar las normas establecidas Institucionalmente relacionadas con formulación, remisión de pacientes, solicitud de ayudas diagnósticas, etc. En los formatos establecidos por la institución. 6. Ordenar los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios y que se encuentren amparados por las coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho los usuarios del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI, y prescribir tratamientos de acuerdo al diagnóstico, guardando relación estrecha y estricta con los parámetros de calidad y cantidad establecidos tanto por la Ley como por la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, teniendo en cuenta el Manual único de medicamentos y Terapéutica para el SSMP, sin desconocer las demás normas legales que lo adicionen, complementen, reforman o sustituyan, las cuales se entienden incorporadas dentro del

	presente contrato. 7. Reportar los casos de enfermedades de notificación obligatoria según formatos establecidos por el Ministerio de Salud. (formatos SIVIGILA) 8. Remitir pacientes a otras especialidades o convenios de servicios médicos cuando se requiera siguiendo las normas establecidas para dicho efecto, diligenciando legible y claramente las hojas de referencia 9. Direccionar y desarrollar la atención para los usuarios en los programas de promoción y prevención establecidos por el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI. 10. Establecer y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 11. Diligenciar en las bases de datos diariamente el registro de la consulta, procedimientos o atenciones realizadas. 12. Las consultas que se dejen de realizar por tratarse de un día festivo, se recuperaran en agendas adicionales concertadas con el supervisor del contrato en forma previa a la ocurrencia de dicha fecha. 13. El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios sin sujeción de horarios. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Realice atención de consulta realización de procedimiento de I y II nivel de acuerdo a demanda 2.Elabore las historias clínicas y la referencie según las normas establecidas vigentes por el ministerio de salud y de la dirección general de sanidad militar. 3.Realice procedimientos de cirugía general de baja complejidad a pacientes hospitalizados o en el servicio de consulta prioritaria que no requieran la intervención del especialista que por emergencia debieron ser realizados para salvar la vida del paciente. 4.Lleve controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reporte los casos de enfermedades de declaración obligatoria según formatos establecidos por el ministerio de salud. 5.Remití paciente a médicos especialistas o convenios de servicios medico cuando se requirió según las normas establecidas para dicho efecto. 6.Acate las normas establecidas institucionalmente relacionadas con formulación, remisión de paciente, solicitud de ayuda diagnostica, etc., en los formatos establecidos por la institución 7.Establecí y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 8.Diligencie fichas de notificación de los eventos de notificación obligatorio que atendido 9.Diligencie el registro individual de prestación de servicios conforme a los lineamientos del dispensario 10.Diligencie en las base de datos diariamente el registro de las consulta, procedimiento o atención realizadas 11.Registre la información en las base de datos que funcionan en la institución 12.Estudie y evalué la información de los especialistas interconsulta dos para determinar la pertinencia de los tratamientos a seguir 13.Ordene los exámenes de diagnóstico que considere conveniente y/o necesarios y que se encuentran amparados por la coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho como usuarios por el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE. 14.Direccione y desarrolle la atención para los usuarios en los programas de promoción y prevención establecidos por el DISPPENSARIO MEDICO ORIENTE. 15.Efectué vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que fueron factor de riesgo para el personal de usuarios del DMORI. 16.Todas estas actividades se realizaron en el servicio de atención prioritaria del dispensario médico oriente, realizando consulta, atención prioritaria y realización procedimiento de I y II niveles de acuerdo con la demanda que se dio en el mes de Julio con un total de 20 consultas.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. Se recuerda el adecuado diligenciamiento de historia clínica y el cumplimiento de los pacientes pactados en contratos , así mismo el adecuado enrutamiento de los pacientes de las diferentes rutas de ciclos de vida.

Para constancia se firma en, Villavicencio, **02 DE OCTUBRE DE 2023**

CRISTIAN MELO

CRISTIAN RICARDO MELO MURCIA
CC. 11.413.932 de Cáqueza

MY. JHERY FERNANDO ANDRADE SABOGAL
SUPERVISOR DE CONTRATO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
NIT 901541154

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No 03
PARCIAL X ___ TOTAL ☐
Villavicencio, 02 DE OCTUBRE de 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CRISTIAN RICARDO MELO MURCIA Identificación: 1.018.413.198 DE BOGOTÀ Nacionalidad: Colombia. Dirección URBANIZACION LLANO ALTO APTO 2 Ciudad de residencia: Villavicencio. Teléfono de contacto: 3103007463 E-mail de contacto: MELOMAO@HOTMAIL.-COM 640-160368-64 Bancolombia
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. JHERY FERNANDO ANDRADE SABOGAL Cargo: Supervisor de contrato 219 del 30/06/2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 219 Fecha de suscripción: 1-07-2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No De la Póliza 620-47-994000048078 Entidad que expide la póliza: SEGUROS SOLIDARIA- DEL ESTADO Fecha del acta de aprobación de la Póliza: 01-02-2023
5. CRP	No. CDP: 9423 Fecha expedición: 11-01-2023 No. CRP: 13523 Fecha expedición:31\|-01-2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora DMORI Dependencia DMORI Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor $ 25.061.400.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-07-2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	01-07-2023 AL 15-09-2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UROLOGO DEL **DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES PARTICULARES:** 14. Atender los pacientes de su especialidad programados por consulta externa, con un mínimo de **146** pacientes por mes, programados en el mes, previendo el tiempo prudencial para dichas consultas, distribuidas de acuerdo a agendas concertadas con el Coordinador de área. Este número de pacientes programados se debe cumplir independientemente de los festivos. 15. Cumplir con la programación quirúrgica asignada en el equivalente a dos jornadas de 06 horas interviniendo como mínimo 10 pacientes en total. 16. Aceptar las modificaciones en la programación mensual de acuerdo con las necesidades del DMORI, cambiando una o más agendas de consulta externa por jornadas quirúrgicas , teniendo en cuenta que cada hora quirúrgica corresponde a **04 pacientes de consulta**. 17. Diligenciar la Historia Clínica, a todos los pacientes atendidos, y todos los registros asistenciales del DMORI (hojas de referencias, formulas médicas, evoluciones, incapacidades, certificados) según las normas establecidas vigentes por el Ministerio de Salud y de la Dirección General de Sanidad Militar. 18. Acatar las normas establecidas Institucionalmente relacionadas con formulación, remisión de pacientes, solicitud de ayudas diagnósticas, etc. En los formatos establecidos por la institución. 19. Ordenar los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios y que se encuentren amparados por las coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho los usuarios del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI, y

<table>
<tr><td></td><td>prescribir tratamientos de acuerdo al diagnóstico, guardando relación estrecha y estricta con los parámetros de calidad y cantidad establecidos tanto por la Ley como por la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, teniendo en cuenta el Manual único de medicamentos y Terapéutica para el SSMP, sin desconocer las demás normas legales que lo adicionen, complementen, reforman o sustituyan, las cuales se entienden incorporadas dentro del presente contrato.
20. Reportar los casos de enfermedades de notificación obligatoria según formatos establecidos por el Ministerio de Salud. (formatos SIVIGILA)
21. Remitir pacientes a otras especialidades o convenios de servicios médicos cuando se requiera siguiendo las normas establecidas para dicho efecto, diligenciando legible y claramente las hojas de referencia
22. Direccionar y desarrollar la atención para los usuarios en los programas de promoción y prevención establecidos por el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI.
23. Establecer y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
24. Diligenciar en las bases de datos diariamente el registro de la consulta, procedimientos o atenciones realizadas.
25. Las consultas que se dejen de realizar por tratarse de un día festivo, se recuperaran en agendas adicionales concertadas con el supervisor del contrato en forma previa a la ocurrencia de dicha fecha.
26. El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios sin sujeción de horarios.
Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1.Realice atención de consulta realización de procedimiento de I y II nivel de acuerdo a demanda
2.Elabore las historias clínicas y la referencie según las normas establecidas vigentes por el ministerio de salud y de la dirección general de sanidad militar.
3.Realice procedimientos de cirugía general de baja complejidad a pacientes hospitalizados o en el servicio de consulta prioritaria que no requieran la intervención del especialista que por emergencia debieron ser realizados para salvar la vida del paciente.
4.Lleve controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reporte los casos de enfermedades de declaración obligatoria según formatos establecidos por el ministerio de salud.
5.Remití paciente a médicos especialistas o convenios de servicios medico cuando se requirió según las normas establecidas para dicho efecto.
6.Acate las normas establecidas institucionalmente relacionadas con formulación, remisión de paciente, solicitud de ayuda diagnostica, etc., en los formatos establecidos por la institución
7.Establecí y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
8.Diligencie fichas de notificación de los eventos de notificación obligatorio que atendido
9.Diligencie el registro individual de prestación de servicios conforme a los lineamientos del dispensario
10.Diligencie en las base de datos diariamente el registro de las consulta, procedimiento o atención realizadas
11.Registre la información en las base de datos que funcionan en la institución
12.Estudie y evalué la información de los especialistas interconsulta dos para determinar la pertinencia de los tratamientos a seguir
13.Ordene los exámenes de diagnóstico que considere conveniente y/o necesarios y que se encuentran amparados por la coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho como usuarios por el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE.
14.Direccione y desarrolle la atención para los usuarios en los programas de promoción y prevención establecidos por el DISPPENSARIO MEDICO ORIENTE.
15.Efectué vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que fueron factor de riesgo para el personal de usuarios del DMORI.
16.Todas estas actividades se realizaron en el servicio de atención prioritaria del dispensario médico oriente, realizando consulta, atención prioritaria y realización procedimiento de I y II niveles de acuerdo con la demanda que se dio en el mes de ENERO de 2022 con un total de 200 consultas.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total del Contrato 25.061.400.00

Valor autorizado a pagar mes $ 5.569.200.00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>OBLIGACIÓN</td><td>ENTIDAD</td><td>Vlr. PAGO</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$ 356.500.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	SALUD	SANITAS	$ 278.500.00
	ARL	POSITIVA	$ 54.300.00
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X** ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
15. RECOMENDACIONES	SE INVITA AL CONTRATISTA A CONTINUAR CON SU CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		
16. CONCLUSIONES	EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.		

Para constancia se firma en, Villavicencio, **02 DE OCTUBRE de 2023**



MY. JHERY FERNANDO ANDRADE SABOGAL
SUPERVISOR DE CONTRATO

Villavicencio, 02 DE OCTUBRE de 2023

Señores
DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE
Villavicencio

YO, **CRISTIAN RICARDO MELO MURCIA** Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.413.198, de Bogotá, bajo la gravedad de juramento certifico que los $ 689.300 soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes de **SEPTIEMBRE** del año 2023 y son ingresos provenientes del contrato No. 219 de fecha 01/07/2023, por Prestación de Servicios, firmado con el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de DICIEMBRE de 2009.

Atentamente,

CRISTIAN RICARDO MELO MURCIA
CC . No. 1.018.413.198 de Bogotá

CUENTA DE COBRO N° 003

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 02 DE OCTUBRE de 2023

EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
NIT 901541154
Kilómetro 7 vía puerto López Cantón Militar de Apiay
Villavicencio

Debe a:

NOMBRE COMPLETO: CRISTIAN RICARDO MELO MURCIA
CC. 1.018.413.198 expedida de Bogotà
DIRECCION: CRA 32 ESTE NO 31-55 Torre 1 Apto
Celular: 3103007463

De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las especificaciones técnicas y/o entregables, descritas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales como médico general, número de contrato 219-DIGSA-DMORI-2023 me permito elevar la presente cuenta de cobro correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** del 2023, por la suma de ($5.569.200.00) Cuyo valor solicito sea abonado a mi cuenta bancaria N° **640-160368-64 Bancolombia**.

Así mismo, declaro voluntariamente bajo la gravedad del juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1983. No estoy obligado a expedir factura de venta.

Conforme a las disposiciones en materia administrativa de la Dirección de Sanidad Ejercito, anexo a la presente la factura de planilla para pago de Seguridad Social Colombiano, así como, el Certificado de Aportes.

CRISTIAN MELO

CRISTIAN RICARDO MELO MURCIA
CC 1.018.413.198 expedida de Bogotà
DIRECCION: URBANIZACION LLANO ALTO APTO 2
Nº de Contrato 219-DIGSA-DMORI-2023

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO GESTION FINANCIERA	Formato Documento soporte ByS a no obligados a facturar Codigo: SE08 Proceso: Financiera

DOCUMENTO SOPORTE, EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR.

Artículo 1.6.1.4.12 del decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 1 del decreto 358 de 2020

FECHA			CONSECUTIVO
02	OCTUBRE	2023	

ADQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - NIT 830.039.670 - 5

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CRISTIAN RICARDO MELO MURCIA
NIT / C.C.	1.018.413.198 expedida de Bogotà
DIRECCIÓN	URBANIZACION LLANO ALTO APTO 2
TELEFONO	3103007463
CORREO ELECTRONICO	MELOMAO@HOTMAIL.-COM

CONCEPTO/ OBJETO CONTRATUAL

VALOR PAGO CUENTA DE COBRO **SEPTIEMBRE** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO UROLOGO

VALOR	LETRAS
$ 5.569.200.00	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE

FIRMA PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Este documento debe ser elaborado por el adquiriente, y no es necesario que sea firmado por el vendedor o prestador del servicio no obligado a facturar a quien se le hizo el pago.

PERSONA AUTORIZADA	CARGO
MY. JUAN DAVID GASTELBONDO SILVA	ORDENADOR DEL GASTO DMORI

Rango de Numeración autorizada por la DIAN, mediante formulario 18764009134894 del 23 de Diciembre de 2020

Rangos autorizados del 1 al 1000

Vigencia desde 23 de Diciembre de 2020 hasta el 23 de Junio de 2022